


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>NIT: 891.102.844-0</b>		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2024	Página 1 De 6	
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04	

### INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO IPMC-NAT 028 DE 2026

<b>PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME DE SUPERVISION</b>	INFORME No. 01 17 de JUNIO de 2026
--	---------------------------------------

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	<b>DEISY LORENA RAMOS CHALA</b>
<b>ÁREA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>
<b>CARGO</b>	<b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>

#### 1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

<b>Clase de contrato:</b>	MINIMA CUANTIA
<b>No. de contrato:</b>	028 del 2026
<b>Fecha de celebración:</b>	26 de mayo de 2026
<b>CDP:</b>	2026000239
<b>RP:</b>	2026000330
<b>Objeto:</b>	<b>FORTALECER EN ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LOS CENTROS DE INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA.</b>
<b>Plazo:</b>	Diez (10) días, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026.
<b>Fecha del Acta de inicio:</b>	28 de mayo de 2026
<b>Fecha terminación proyectada del contrato:</b>	06 de junio de 2026
<b>Fecha de Suspensión</b>	<b>Inicio:</b> N/A <b>Fin:</b> N/A
<b>Valor:</b>	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$26.494.446,62.)
<b>Imputación Presupuestal</b>	2.3.2.02.02.009
<b>Fuente</b>	13311008 13311007 13311006 13311005
<b>Póliza:</b>	61-46-101041264
<b>Fecha de Aprobación de la póliza:</b>	28 de mayo de 2026
<b>Contratista:</b>	EMPRESA DE SUMINISTROS, LOGISTICA Y ASESORIAS INTEGRALES AZTECA S.A.S
<b>OTROSI No.:</b>	NA
<b>CDP Otrosí:</b>	NA
<b>RP Otrosí:</b>	NA
<b>Valor Otrosí:</b>	NA
<b>Fecha de inicio Otrosí:</b>	NA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT: 891.102.844-0



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

Versión: 1

Código Postal No.  
415020

Fecha: 2024

Página 2 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

Fecha de terminación Otrosí:	NA
Plazo Otrosí:	NA
Imputación Presupuestal Otrosí:	NA
Fuente Otrosí:	NA
Póliza Otrosí:	NA
Fecha de Aprobación de la póliza:	NA
C.C. o NIT:	NIT- 900.497769-2
Representante Legal (persona jurídica):	LUCIO VIANEY ANDRADE VALVERDE
C.C.	12.279.705

## 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	
1	Entregar los elementos que forman parte del contrato de compraventa, de acuerdo a los precios unitarios ofertados y autorizados, sin que exceda el valor del presupuesto oficial.	El contratista cumplió con el suministro y entrega de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y autorizados, sin superar el valor del presupuesto oficial. Este cumplimiento se evidencia en la Factura Electrónica de Venta FEV No. 139 del 5 de junio de 2026.
2	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.	Se evidenció que el contratista actuó con eficacia, diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y aquellas inherentes a su desarrollo, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones asumidas. Asimismo, desarrolló las actividades contratadas de manera organizada y conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.
3	Garantizar la entrega de los elementos deportivos solicitados en el presente proceso de selección, de acuerdo a los requerimientos de la entidad por el supervisor del contrato.	Se verificó el cumplimiento de la entrega de los elementos deportivos requeridos por la entidad, de conformidad con las especificaciones y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. Lo anterior se evidencia mediante el registro de ingreso de los elementos de consumo realizado por la Auxiliar Administrativa de Almacén, conforme al <b>Certificado de Entrada de elementos de consumo por contrato de suministro No. 202600010 del 5 de junio de 2026</b> , documento que acredita la recepción a satisfacción de los bienes suministrados y, por consiguiente, el cumplimiento de la entrega por parte del contratista.
4	Soportar la relación de entrega a través de las facturas de acuerdo al contrato, incluyendo el IVA en los valores unitarios de ser el caso.	El contratista dio cumplimiento a la obligación de soportar la relación de entrega mediante la presentación de la <b>Factura Electrónica de Venta FEV No. 139 del 5 de junio de 2026</b> , la cual se expidió conforme a las condiciones establecidas en el contrato,



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA**  
**DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**NIT: 891.102.844-0**



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

Versión: 1

Código Postal No.  
415020

Fecha: 2024

Página 3 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

		reflejando los valores unitarios pactados e incluyendo el IVA cuando a ello hubo lugar.
5	Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	Se verificó que el contratista ejecutó el contrato contando con personal idóneo y debidamente capacitado, el cual estuvo disponible durante toda la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones adquiridas. En tal sentido, se observó una adecuada organización del recurso humano, lo que permitió el desarrollo eficiente de las actividades.
6	En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar la operación de la Entidad.	Se evidenció el cumplimiento de la obligación contractual, en el sentido de que no se presentaron situaciones de mantenimiento, adecuaciones ni otras circunstancias previsibles o imprevistas que impidieran o afectaran la entrega de los elementos objeto del contrato. En consecuencia, el contratista garantizó de manera continua la atención del objeto contractual sin restricciones, permitiendo la normal operación de la Entidad durante la ejecución del contrato.
7	Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	El contratista dio cumplimiento a la obligación de responder por los elementos, bienes e información puestos a su disposición para la ejecución del contrato, propiciando en todo momento su adecuada utilización y conservación. Durante la ejecución contractual no se presentaron novedades, pérdidas ni daños asociados a los mismos, evidenciándose un manejo responsable y conforme a los fines del contrato.
8	Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	"El contratista dio cumplimiento a la obligación de informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier novedad que pudiera afectar o interrumpir su ejecución, garantizando una comunicación oportuna y efectiva. Durante el periodo de ejecución no se presentaron situaciones que ocasionaran la paralización del contrato.
9	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	El contratista respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Durante la ejecución contractual se observó un desempeño acorde con los compromisos adquiridos, sin que se presentaran incumplimientos que dieran lugar a observaciones.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA**  
**DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**NIT: 891.102.844-0**

**mipg**

modelo integrado  
de planeación  
y gestión

Versión: 1

Código Postal No.  
415020

Fecha: 2024

Página 4 De 6

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

COD: SG-130-04

10	Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del municipio y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación contractual, desarrollando el objeto del contrato orientado a la defensa de los intereses del municipio, actuando con diligencia, oportunidad y confidencialidad, conforme a lo pactado
11	Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto supervisor.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de rendir oportunamente los informes solicitados por el municipio, a través del supervisor del contrato, relacionados con la ejecución y el estado del mismo. Dichos informes han sido presentados dentro de los plazos establecidos y con la información requerida.
12	Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de informar oportunamente al municipio, a través del supervisor del contrato, sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar el desarrollo del contrato. En el periodo evaluado, no se presentaron situaciones que comprometieran su ejecución, manteniéndose el desarrollo contractual dentro de condiciones normales.
13	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, toda vez que durante el periodo evaluado no se presentaron presiones, amenazas o situaciones provenientes de actores al margen de la ley que afectaran la ejecución del contrato.
14	Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Nátaga y se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo evaluado, el contratista atendió de manera oportuna las actividades y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual. Asimismo, cumplió con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades encomendadas.
15	Comparecer a la administración municipal a la liquidación del presente contrato, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.	El contratista manifiesta su disposición de comparecer a la liquidación del contrato en los términos requeridos por el municipio y conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>NIT: 891.102.844-0</b>		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2024	Página 5 De 6	
	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04	

16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, toda vez que durante el periodo evaluado no se presentaron peticiones, presiones o amenazas por parte de personas que actuaran por fuera de la ley. En consecuencia, la ejecución del contrato se desarrolló con normalidad y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales.
17	Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	El contratista cumplió con la constitución de las garantías exigidas para la ejecución del contrato y mantuvo su vigencia durante el periodo evaluado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y la normatividad aplicable.
18	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	El contratista actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos relacionados con el objeto contractual y evitando situaciones que pudieran generar retrasos o afectar su normal desarrollo. Asimismo, dio cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, en especial a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

### 3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

*APORTA CERTIFICACIONES (Planillas pagas y Certificación Individual)			SI	X	NO
Periodo de Cotización	Abril	Numero de Planilla	37451388		
No. Autorización o Referencia de Pago	323690019	Valor Total Pagado	\$700.500		

Se certifica que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, de acuerdo con las Planillas entregadas y validadas en la web.

### 4. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A
-----

5. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI \_\_\_ NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

N/A
-----



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT: 891.102.844-0**



Versión: 1	Código Postal No. 415020
Fecha: 2024	Página 6 De 6
PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	COD: SG-130-04

**6. RELACION DE SOPORTES ENTREGADOS CON EL INFORME:**

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Soporte Equivalente
- Planilla de Pago de Seguridad Social
- Informe de Actividades con sus respectivos Anexos

**7. ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCION.**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	100%
DETALLE		VALOR
Valor total del Contrato:		\$ 26.494.446
Adición		\$0
Valor para girar parcialmente del Pago No.	01	\$ 26.494.446
Saldo por Ejecutar		\$ 0

**8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:**

N/A

En consecuencia, se certifica el diecisiete (17) de junio del dos mil veintiséis (2026) que el contratista ejecuto a satisfacción las actividades contractuales según el informe precedente.

**SUPERVISOR**

**DEISY LORENA RAMOS CHALA**  
Secretaría General y de Gobierno

# MUNICIPIO DE NATAGA

Nit: 891102844-0

## ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600010

FECHA DE INGRESO: NATAGA VIERNES, 5 JUNIO 2026 Factura N°: FEV 139  
CONTROL CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600007 del VIERNES, 5 JUNIO 2026  
Proveedor ANDRADE VALVERDE LUCIO VIANNEY, DIR: CALLE 9A N 2AE 04, Remisión N°:  
TEL:3124327197 , NIT: 12279705 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	115030034	Balon Marca molten de baloncesto cubierta de pure feel de rebote consistente, Placa Almc.:0	UND	16.00	118000	1,888,000.00
2	115030034	Balon Marca molten de voleibol de entrenamiento profesional numero 5 - 4200, Placa Almc.:0	UND	8.00	500000	4,000,000.00
3	115030034	Balon Marca molten de volibol para entrenamiento visualmente atractivo de 260 a 280 grams circunferencia 65 a 67 centímetros rebote de 115 cm numero 5 - 1400, Placa Almc.:0	UND	18.00	135000	2,430,000.00
4	115030034	Balon Marca molten de futbol profesional numero 5 vantaggio 3555, Placa Almc.:0	UND	15.00	225000	3,375,000.00
5	115030034	Balon Marca molten para futsala No. 2 FGA sintetica con cubierta en PU poliuretano, Placa Almc.:0	UND	20.00	252000	5,040,000.00
6	115030049	peto Marca por juegos de 10 petos para un total de 20 juegos, Placa Almc.:0	JUE	20.00	210000	4,200,000.00
7	115030001	Ajedrez en madera Marca completo No. 5 medidas de 45 x 45, Placa Almc.:0	UND	20.00	100000	2,000,000.00
8	115030080	Kit de juzgamiento futbol profesional Marca compuesto por silbato, tarjetas roja azul y amarilla, estuche resistente, Placa Almc.:0	UND	4.00	125000	500,000.00
9	115030039	Cronometros Marca , Placa Almc.:0	UND	4.00	95000	380,000.00
10	115030079	Baston plastico Marca de señalizacion con punta de acero para entrenamientos de futbol, Placa Almc.:0	UND	9.00	250000	2,250,000.00
11	115030069	Chaleco Marca con peso graduable de 40 libras para rutinas de entrenamiento, Placa Almc.:0	UND	2.00	215723	431,446.00

Total \$ 26,494,446.00

### RESUMEN

Grupo	Valor
115	26,494,446.00
Total \$	26,494,446.00

# MUNICIPIO DE NATAGA

Nit: 891102844-0

## ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600010

**FECHA DE INGRESO:** NATAGA VIERNES, 5 JUNIO 2026 **Factura N°:** FEV 139  
**CONTROL CONTRATO DE SUMINISTRO** No 202600007 del VIERNES, 5 JUNIO 2026  
**Proveedor** ANDRADE VALVERDE LUCIO VIANNEY, DIR: CALLE 9A N 2AE 04, **Remisión N°:**  
TEL:3124327197 , NIT: 12279705 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
----	--------	--	-----	------	---------------	------------

**Detalle:** FORTALECER EN ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LOS CENTROS DE INICIACION Y FUNDAMENTACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA

**Destino:** CENTROS DE INICIACION Y FUNDAMENTACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA

**SON: VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MC.**



AMPARO CASTILLO CASAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE